



## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

31 de Octubre de 2013

### **OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014, EN LO REFERENTE AL SECTOR DE DERECHOS HUMANOS.**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (en adelante Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e) y f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (en adelante Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 13 de Septiembre de 2013.

En este sentido y en los términos establecidos en los artículos 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Derechos Humanos somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 en el Gasto del Sector de Derechos Humanos** conforme a lo siguiente:

#### **I. Antecedentes**

El 8 de septiembre de 2013, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación correspondiente, la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos, así como el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.

El 9 de septiembre de 2013, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias, para su estudio, análisis y opinión, Presupuesto.

Con la finalidad de que en la opinión de esta Comisión de Derechos Humanos se incluyan las observaciones, modificaciones y propuestas que observaren sus integrantes, se presentó a los mismos, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2013, el Presupuesto y como resultado de ese ejercicio, se tomaron en cuenta para integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, diversas proposiciones sobre temas



## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

presupuestales contenidos en ese documento relacionados con el sector de derechos humanos, mismas que fueron presentadas por las y los legisladores en los tiempos establecidos en el referido acuerdo de la Comisión de Presupuesto.

Adicional a lo anterior y, para los propósitos de esta opinión, se llevaron a cabo diversas consultas con representantes del Ejecutivo Federal.

Cabe señalar que no se recibieron en la Comisión de Derechos Humanos propuestas de otras instancias públicas, organismos o personas a través de las cuales hubieren hecho algún planteamiento sobre el Presupuesto.

## II. Descripción de la Iniciativa de Presupuesto

Para efectos de analizar los conceptos presupuestales incluidos en los diversos ramos del Presupuesto que se analiza, específicamente en sector de Derechos Humanos, es importante señalar que el mismo aparece en dicho documento como una subfunción de la función general de "Justicia".

Con base en lo anterior, se identificaron los ramos en los que se incluyen recursos para esta subfunción, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

### RECURSOS CONSIDERADOS EN LA SUBFUNCIÓN "DERECHOS HUMANOS" DEL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014 (EXPRESADO EN PESOS)

RAMO/CONCEPTO	APROBADO 2013	PROYECTO 2014	VARIACIÓN		% PRES DER. HUM.
			(\$)	(%)	
Presupuesto Total	\$3,956,361,600,000	4,479,954,200,000	523,592,600,000	13.23	
Presupuesto Total Subfunción Derechos Humanos	2,334,781,815	2,788,063,838	453,282,023	19.41	100.00
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,375,127,220	1,416,381,046	41,253,826	3.00	50.80
04 Gobernación	466,612,554	613,349,680	146,737,126	31.45	22.00
06 Hacienda y Crédito Público	448,962,765	470,486,639	21,523,874	4.79	16.88
07 Defensa Nacional	44,079,276	134,313,649	90,234,373	204.71	4.82
17 Procuraduría General de la República		153,532,824			5.51



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

% del presupuesto total del país destinado a la Subfunción "Derechos Humanos"	0.059	0.062	0.003	5.458	
---	-------	-------	-------	-------	--

### III. Presupuesto Total

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (en adelante Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2014 contempla recursos por **4 billones 479 mil 954.2 millones de pesos (mdp)**, lo cual significa un **incremento de 523 mil 592.6 mdp**, que representan **13.23% más** que lo aprobado para 2013.

De esa cantidad, los recursos destinados a la subfunción "**Derechos Humanos**", a cargo de distintas instancias públicas son del orden de **2 mil 788.1 mdp (0.062 % del presupuesto total)** y registran un **incremento de 453.2 mdp**, esto es 19.41% más que lo aprobado para 2013.

### IV. Desglose del presupuesto para el sector de Derechos Humanos.

#### A. Ramo 35, Comisión Nacional de los Derechos Humanos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

En ese marco de competencia, la CNDH promueve y protege los derechos humanos de la población en general y, especialmente, los de grupos sociales vulnerables como mujeres, niños y adultos mayores; personas con discapacidad; personas que viven con VIH y SIDA; personas reportadas como desaparecidas y sus familiares; individuos que se encuentran en centros de detención; grupos y comunidades indígenas del país; personas migrantes; víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; periodistas y defensores civiles de los derechos humanos.

Asimismo, atiende asuntos relacionados con los derechos humanos en el ámbito laboral, así relativos a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de promover que las personas, en lo individual y en lo colectivo, gocen de un nivel de vida digno.

Adicionalmente, la CNDH promueve, estudia y divulga los derechos humanos con el propósito de arraigar la cultura en esta materia y motivar la participación ciudadana en el



## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

ámbito nacional e internacional, por un conocimiento y ejercicio más amplio de los mismos que contribuya a evitar los abusos de poder y redunde en el respeto a la dignidad de toda persona, independientemente, de su origen, género, edad, condición social, creencia religiosa o cualquier otro aspecto.

La CNDH para realizar la evaluación a sus programas presupuestarios sustantivos, así como de aquellos de apoyo a la gestión y dar seguimiento del avance físico financiero, implantó el Sistema de Evaluación al Desempeño, bajo la Metodología de Marco Lógico con la utilización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Con base en la misma, se determina, entre otras cosas, sobre el efectivo uso de los recursos asignados a cada programa y área sustantiva de la misma, así como de aquellos a los que se requiere de la asignación de mayores recursos.

Por su importancia, amplitud e impacto, la función primordial de la CNDH se ha dividido en dos objetivos principales: el primero consiste en "Proteger y Observar los Derechos Humanos de la población en general y de los grupos sociales más vulnerables"; el segundo, en "Promover, Estudiar y Divulgar la cultura de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional".

Para cumplir con el primer objetivo, desarrolla la actividad institucional denominada "Proteger los Derechos Humanos Eficaz y Eficientemente" que está a cargo de ocho unidades administrativas responsables, las cuales de acuerdo con la evaluación realizada, para 2014 ejecutarán 11 programas presupuestarios a fin de alcanzar 912,571 acciones programadas; lo anterior, a través del seguimiento a 98 indicadores de resultados.

Para cumplir con el segundo objetivo, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "Promover y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos Eficiente y Ampliamente" que estará a cargo de nueve unidades administrativas responsables, para realizar 8,631,621 acciones, a través del seguimiento de 112 indicadores de resultados.

Para contribuir al logro de los objetivos de la CNDH y de acuerdo a la Estructura Programática, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "Servicios de Apoyo Eficientes y Oportunos" que estará a cargo de cuatro unidades administrativas responsables, a efecto de cumplir con cuatro Programas Presupuestarios para lograr la meta que consiste en realizar 22,232 acciones, a través del seguimiento de 46 indicadores de resultados.

Asimismo, para 2014 se prevé desarrollar otras dos actividades institucionales: la primera denominada "Control y Evaluación Eficaz de la Gestión Institucional", a la cual está integrado el Programa Presupuestario 0001 Apoyo a la gestión pública y buen gobierno, del cual se hace cargo el Órgano Interno de Control; y la segunda que se denomina "Administración de Recursos Eficiente y Transparente", al que se asocia el Programa



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

Presupuestario M001 Actividades de apoyo administrativo, bajo la responsabilidad de la Oficialía Mayor.

Para la CNDH todos y cada uno de los programas presupuestarios que integran su Estructura Programática sustantiva, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se logra el respeto al estado de derecho y a los derechos humanos de la población.

No existe problemática alguna que no sea de especial relevancia para la Comisión, sin embargo, por su importancia se destaca la atención al fenómeno de la migración que se ha caracterizado por la recurrencia de abusos y delitos en contra de migrantes, como secuestros y asaltos, por parte de autoridades de los tres órdenes de gobierno y de la delincuencia común y organizada

Por ello y ante la impunidad que prevalece para quienes abusan de estas personas, la CNDH a través de sus oficinas foráneas, continuará realizando recorridos con oficinas móviles, así como visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias y a lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República, así como la atención de las quejas.

Por otra parte, es importante señalar que la situación de inseguridad y el aumento de hechos violentos en el Estado de Michoacán, propició se incrementara la presencia de cuerpos de las fuerzas policiales y militares; por tal motivo y ante la demanda de la sociedad de mayor presencia de la CNDH, se creará a partir del último cuatrimestre de 2013, una oficina foránea en la ciudad de Morelia, Michoacán, misma que para el ejercicio 2014, estará acentuando su funcionamiento y operación y en conjunto con las otras 15 oficinas foráneas localizadas en la República Mexicana, se continuará proporcionando servicios a las personas que denuncian presuntas violaciones a los derechos humanos.

A lo anterior se suma el objetivo de fortalecer el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Para ello, se continuarán realizando actividades de vinculación, promoción y capacitación en materia derechos humanos de la niñez, la familia, los adultos mayores y las personas que viven con VIH y SIDA.

En lo referente a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en 2014 se continuarán realizando acciones para que este grupo vulnerable goce de sus derechos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad y dignidad.

En lo relativo a la "trata de personas", fenómeno que constituye un brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos, se requiere un gran esfuerzo para concientizar a la sociedad, prevenir el reclutamiento de más personas, combatir la impunidad de los



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

tratantes y brindar asistencia a las víctimas. Por ello, en 2014 se continuará con la atención e investigación de hechos de presuntas violaciones graves a los derechos humanos.

También se realizará la defensa de los derechos de periodistas, defensores civiles de los derechos humanos y víctimas del delito que han sufrido los daños de un acto ilícito cometido en su contra por el cual padecen severos perjuicios, para lo cual se les atenderá mediante el apoyo profesional e integral que incluya asistencia personal, información y acompañamiento en la solución de su problema.

Tratándose de personas y grupos de pueblos y comunidades indígenas en 2014 se llevarán a cabo actividades de promoción para fortalecer una cultura de respeto y observancia de sus derechos humanos.

Además, se continuarán realizando acciones en ejercicio del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura; continuarán las visitas a lugares de detención, para verificar el trato a las personas en reclusión, a fin de fortalecer su protección; se dará capacitación al personal de los organismos estatales de derechos humanos en la materia; se realizarán visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país; se elaborarán informes de resultados dirigidos a las autoridades competentes y se presentará el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

Se seguirá poniendo énfasis en la atención de las quejas de casos de personas presuntamente reportadas como desaparecidas en las que se presumió o afirmó la participación de las autoridades en su detención. También, se continuarán conociendo e investigando quejas relacionadas con personas que son objeto del delito de secuestro, observando que el Ministerio Público respete los derechos que tienen reconocidos en su calidad de víctimas del delito.

La atención de las prioridades relacionadas con la promoción de los derechos humanos, se llevará a cabo mediante la continuidad de los programas de capacitación, dirigidos a instituciones educativas públicas y privadas, al personal de dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y a la ciudadanía.

Se impulsará el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con organismos afines, nacionales e internacionales, para promover y divulgar los derechos humanos; se realizarán estudios e investigaciones y se publicarán materiales relativos a este tema; se ofrecerán servicios bibliohemerográficos a especialistas, investigadores y estudiantes y se pondrá especial atención a la promoción y divulgación sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Se seguirán atendiendo los asuntos relacionados con los Derechos Humanos en el ámbito laboral mediante actividades de promoción y difusión tendentes a conformar una





## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

cultura de respeto en la materia; asimismo, en el marco del derecho internacional de los Derechos Humanos, se realizará la atención de asuntos relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de garantizar los Derechos Humanos que posibilitan a las personas, en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida adecuado.

### 1. Presupuesto para la CNDH para el ejercicio de 2014

El Presupuesto enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados contempla para la CNDH contempla recursos por un monto de 1,416,381,046 pesos, es decir, 41,253,826 pesos más que la cantidad aprobada en 2013, lo que representa **3%** de **incremento**.

El presupuesto de la CNDH **representa 50.80%** respecto del presupuesto total destinado al sector de derechos humanos.

En el **resumen económico por destino del gasto**, el **gasto corriente** proyectado, que se utiliza para el pago de servicios personales, materiales, suministros y servicios generales es de **un mil 362.31 mdp**, es decir; 44.71 mdp más que el aprobado en 2013, lo que representa 3.4%. de aumento.

Por su parte, el **gasto de inversión** que se utiliza para la inversión física, es decir, para bienes muebles e inmuebles, es de **57.07 mdp**, es decir; 3.46 mdp menos que en el 2013, lo que representa una disminución de 6.0%.

En lo que se refiere **al análisis administrativo económico** del presupuesto de la CNDH omisión, es decir, el comportamiento de los recursos asignados para cada una de sus unidades administrativas, los resultados obtenidos son los siguientes:

**Las unidades administrativas a las que mayores recursos** le fueron asignados son a la Oficialía Mayor con **450.1 mdp**; Primera Visitaduría General con **194.4 mdp**; Quinta Visitaduría General **165.5 mdp**; Segunda Visitaduría General con **83.5 mdp**; Cuarta Visitaduría General con **68.5 mdp**, y la Sexta Visitaduría General **61.1 mdp**.

Por otra parte, **las unidades administrativas a las que menos recursos** se les asignó en el proyecto de presupuesto son la Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones con **9.5 mdp**; Presidencia con **11.9 mdp**; Dirección General de Asuntos Jurídicos con **12.6 mdp**; Dirección General de Planeación y Análisis con **14.7 mdp**, y la Dirección General de Información Automatizada con **16.4 mdp**.

En lo tocante a **las unidades administrativas que registran mayores incrementos** en sus presupuestos respecto de lo aprobado para 2013, se encuentran la Cuarta Visitaduría



## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

General con **17.36%**; Primera Visitaduría General con **13.72%**; Tercera Visitaduría General con **9.70%**; Secretaría Ejecutiva con **7.02%**; Segunda Visitaduría General con **6.07%**, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos con **5.00%**.

Por el contrario, **las unidades administrativas que disminuyen sus presupuestos** y las que menores aumentos registran son: Sexta Visitaduría General con **-28.36%**; Presidencia **-18.31%**; Dirección General de Quejas y Orientación con **0.09%**; Dirección General de Planeación y Análisis con **0.20%**; Dirección General de Información Automatizada con **0.64%** y el Centro Nacional de Derechos Humanos con **1.07%**.

Por otra parte, **si consideramos el monto nominal de los recursos asignados, las unidades administrativas que registran mayores aumentos**, son las siguientes: Primera Visitaduría General con **23.5 mdp**; Oficialía Mayor con **12.7 mdp**; Cuarta Visitaduría General con **10.1 mdp**; Quinta Visitaduría General con **4.9 mdp**; Segunda Visitaduría General con **4.8 mdp**, y la Tercera Visitaduría General con **4.7 mdp**.

De manera inversa, **las unidades administrativas que menos incremento nominal** registran o incluso disminuyen sus presupuestos son: Sexta Visitaduría General con **-24.2mdp**; Presidencia con **-2.7 mdp**; Dirección General de Planeación y Análisis con **0.29 mdp**; Dirección General de Quejas y Orientación con **0.036 mdp**; Dirección General de Información Automatizada con **0.104 mdp**, y Dirección General de Seguimiento de Recomendaciones con **0.256 mdp**.

### B. Ramo 04, Gobernación:

De acuerdo con la Estrategia Programática de la Secretaría de Gobernación (Segob) incluida en el Presupuesto, la misión de esta dependencia es fortalecer la gobernabilidad democrática y la eficacia de las instituciones, mediante el diálogo, la construcción de acuerdos, la prevención y resolución pacífica de conflictos y la colaboración con los distintos órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión y la sociedad civil, en un ambiente de responsabilidad compartida que permita el logro de los objetivos nacionales; así como conducir y articular el esfuerzo nacional para la construcción de un *México en Paz*, que garantice la seguridad y tranquilidad de las personas en un marco de pleno respeto a sus derechos y libertades.

En el ámbito de los derechos humanos se contemplan los siguientes objetivos:

- Establecer una política de Estado en materia de seguridad que privilegie la prevención social del delito y la violencia, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y de justicia, la preservación de la estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y el ejercicio de la autoridad con pleno





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

respeto a los derechos humanos, con el propósito de recuperar la paz y la tranquilidad de los mexicanos.

- Consolidar una política de Estado en materia de derechos humanos que promueva, defienda y garantice los derechos y libertades civiles, sociales, políticas y económicas de la sociedad y brinde protección a los sectores más vulnerables de la misma.
- Establecer e implementar políticas integrales en materia de población y migración, que contribuyan a un mejor control sobre los flujos migratorios, buscando que éstos sean legales, seguros y ordenados, al tiempo de aprovechar su potencial de desarrollo, en un marco de certeza jurídica y respeto a los derechos de las personas, nacionales y extranjeras.

Por otra parte, en el marco de los derechos humanos, las líneas estratégicas de acción institucionales a desarrollar en 2014 que tienen que ver con este rubro son:

- Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Establecimiento de políticas públicas de derechos humanos con todas las autoridades del país y los organismos internacionales, así como el reconocimiento y protección de derechos humanos para implementar acciones de prevención y protección a periodistas y defensores y defensoras de derechos humanos.
- Modificación de la normativa para la descentralización de los trámites migratorios y dignificación de las instalaciones migratorias.
- Elaboración de estudios prospectivos para el mejoramiento de la operación del Sistema Penitenciario Federal.
- Fortalecimiento de la garantía de libertad de expresión y derecho a la información; así como la promoción para la difusión de información útil para la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno.
- Generar certidumbre en la ciudadanía a través de la impresión personalizada del quehacer de las instituciones gubernamentales.

Entre los principales programas y proyectos a desarrollar en 2014 en el ámbito de los derechos humanos se encuentran:

**En materia de Gobierno:** Campaña de difusión sobre los derechos de los pueblos indígenas en el país y apoyo al poder legislativo para la elaboración de iniciativas que incorporen los derechos indígenas.



## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

En lo referente a las acciones más relevantes a desarrollar en 2014, destacan en materia de derechos humanos las acciones para evitar la violencia contra las mujeres. prevención y combate de delitos federales; promoción de la cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos; modernización de la gestión institucional migratoria e impulso al desarrollo policial y penitenciario federal.

### 1. Presupuesto para la Segob en el sector de derechos humanos

El presupuesto total de la Segob asciende a **74 mil 914.9 mdp**, registrando un incremento de 53 mil 873.7 mdp, es decir, 256.04% más que el aprobado para 2013. Cabe destacar que lo anterior se debe a que con base en las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la SEGOB asumió las funciones que tenía la Secretaría de Seguridad Pública.

En lo referente al presupuesto de la Segob destinado a derechos humanos, el mismo asciende a **613 millones 349 mil 680 pesos** y registra un incremento de 146.7 mdp, lo que representa 31.45% más que el aprobado para el 2013. Representa además 22.00% del presupuesto total destinado al sector derechos humanos.

Cabe precisar que el presupuesto de la Segob destinado a derechos humanos es sólo **el 0.82%** de su presupuesto total.

Este presupuesto se distribuye en los siguientes seis programas presupuestarios:

- a. **Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres**, para lo cual se proponen 124.4 mdp, registrándose un incremento de 2.79 mdp, es decir, 2.29% más que lo aprobado para 2013. La unidad responsable que ejerce dicho presupuesto es la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- b. **Divulgación de las acciones en materia de derechos humanos**, con una propuesta de **34.43 mdp** registra un aumento de 10.21 mdp, lo cual significa 42.16% más que el presupuesto aprobado en 2013. Este presupuesto es ejercido por la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- c. **Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas**, cuenta con **10.43 mdp**, registrando un incremento de 0.43 mdp, es decir 4.32% más que lo aprobado en 2013. Este presupuesto es ejercido por la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- d. **Mecanismo de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos**, cuenta con **134.4 mdp**, presentando un incremento de 4.9 mdp, es decir, 3.78% más que lo aprobado en 2013. Este presupuesto es ejercido por la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

- e. **Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación**, este programa presupuestario cuenta con **141.87 mdp**, registrando un incremento de 14.12 mdp, lo que representa 11.05% más que lo aprobado para 2013. Estos recursos son ejercidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- f. **Conducción de la política en materia de Derechos Humanos**, este programa se contempla a partir del próximo año y se propone asignarle **116.79 mdp**. El ejercicio de estos recursos se distribuiría en tres unidades responsables:
- Subsecretaría de Derechos Humanos: **24.79 mdp**.
  - Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos: **44.09 mdp**.
  - Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos: **47.89 mdp**.

Además para el cumplimiento de las sentencias y soluciones amistosas emitidas por la comisión o la corte interamericana de derechos humanos y la CNDH, a fin de reparar el daño de los mismos, se cuenta con **51.00 mdp**, cantidad que registra una disminución de 2.5 mdp, es decir, 4.67% menos que lo aprobado en 2013. Este presupuesto es ejercido por la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

### C. Ramo 06, Hacienda y crédito público

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, ingresos y deuda pública, todo ello con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido.

#### 1. Presupuesto para derechos humanos en Hacienda y Crédito Público

El presupuesto total de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asciende a **41 mil 356.7 mdp**, registrando una disminución de 4 mil 200.4 mdp, es decir, 9.22% menos que el aprobado para 2013.

El presupuesto de la SHCP destinado a derechos humanos asciende a **470 millones 486 mil 639 pesos** y registra un incremento de 21.5 millones, lo que representa un **4.79% más** que lo aprobado para 2013.

Por otra parte, el presupuesto de la SHCP destinado a derechos humanos constituye sólo **el 1.14%** de su presupuesto total.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

El presupuesto de la SHCP representa el 16.88% del presupuesto total destinado al sector derechos humanos.

Este presupuesto se distribuye en los siguientes programas presupuestarios:

- a. **Actividades de apoyo administrativo**, este programa cuenta con **156.89 mdp**, lo cual representa un incremento de 153.33 mdp, es decir, 4,313.28% más que el aprobado para 2013.
- b. **Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto**, este programa cuenta con **243.33 mdp**, registrando un incremento de 31.63 mdp, es decir, un 14.94% más que lo aprobado para 2013.
- c. **Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas**, este programa cuenta con **70.27 mdp** y registra una disminución de 163.44 mdp, que se traduce en un 69.93% menos que el aprobado para 2013.

La unidad responsable que ejerce los recursos de estos tres programas es la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

### 2. Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA)

La Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos tiene como tarea principal garantizar atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos, ya sea por sí misma o en coordinación con instituciones especializadas en los términos de la normatividad aplicable; también busca coadyuvar al eficaz desempeño de las autoridades con competencia en esta materia y diseñar y ejecutar políticas, programas y esquemas de colaboración y coordinación interinstitucional de atención a víctimas u ofendidos de delitos.

Lo anterior implica que el fortalecimiento y funcionalidad de esta procuraduría, debe apegarse a los objetivos y fines para los que fue creada, es decir, mejorar y hacer más eficientes los servicios multidisciplinarios de atención y asistencia médica, psicológica especializada, de orientación y asesoría jurídica, y de apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas.

Una de las principales estrategias para el cumplimiento de sus objetivos, será la ampliación de su infraestructura de atención, a través de la creación de tres nuevos Centros de Atención a Víctimas (CAV's), con lo que se tendrá una cobertura de atención en más de la mitad del territorio nacional.

Aunque no se incluye en la subfunción Derechos Humanos; una de las entidades de control directo no sectorizadas es el **Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)** que



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

contempla un presupuesto de **847 mdp**, registrando así un incremento de 45.61 mdp, es decir, 5.69% más que en 2013.

Como es de sobra conocido, el INMUJERES es el órgano rector que dirige y coordina la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y en razón de ello, para el ejercicio 2014, continuará implementando acciones para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de los tres poderes y órdenes de gobierno, así como en los organismos autónomos, instituciones públicas y privadas, y en las organizaciones de la sociedad.

Adicionalmente, se pretende reducir la violencia contra las mujeres en todas las dimensiones en que ésta se presenta. En ese sentido, las acciones que se implementen en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad, buscan contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos de la vida económica, civil, política y social, además de contribuir a garantizar el derecho a la información, participación social y eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.

### D. Ramo 07, Defensa Nacional (SEDENA)

De acuerdo con la Ley la SEDENA ésta tiene las siguientes atribuciones generales:

- Defender la integridad, independencia y soberanía de la Nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

La estrategia vinculada con los derechos humanos en la SEDENA es la que tiene que ver con preservar la paz, independencia y soberanía de la Nación.

Por otra parte, las líneas de acción vinculadas a los derechos humanos son: Generar y actualizar la doctrina militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos acorde al contexto nacional e internacional, así como fortalecer la política de comunicación social y de relaciones públicas, tanto con el sector público, como con diversos sectores de la sociedad.

La SEDENA incluye en su proyecto de presupuesto, 20 programas presupuestarios, entre los que destaca el de derechos humanos.

### 1. Presupuesto para derechos humanos en la SEDENA



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

El presupuesto total de la SEDENA **asciende a 65 mil 236.9 millones de pesos** y registra un incremento de 4 mil 426.4 mdp, que significa 7.28% más que el aprobado para 2013.

El presupuesto de la SEDENA **destinado a derechos humanos asciende a 134.3 mdp** y registra un incremento de 90.2 mdp, lo cual representa, un 204.71%, más que el aprobado para 2013.

Por otra parte, el presupuesto de la SEDENA destinado a derechos humanos representa sólo **el 0.21%** de su presupuesto total. Asimismo representa el **4.82%** del presupuesto total destinado al sector derechos humanos.

Dicho presupuesto se distribuye en los siguientes dos programas presupuestarios:

a. **Derechos humanos** al que se destinan **44.1 mdp**, que es exactamente el mismo que el aprobado para 2013. Los recursos de este programa son ejercidos por la Dirección General de Derechos Humanos de la SEDENA.

Cabe destacar que para el año en vigor sólo se contempló el programa anterior y para el ejercicio fiscal 2014 se incluye un programa más, que es:

b. **Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN**, este programa cuenta con **90.2 mdp** y estos recursos serán ejercidos también por la Dirección General de Derechos Humanos de la SEDENA.

### **E. Ramo 17. Procuraduría General de la República (PGR)**

La PGR tiene como misión contribuir a garantizar el Estado democrático de Derecho y preservar el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente, apegada a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, en colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno y al servicio de la sociedad.

La construcción de un *México en Paz* exige garantizar el respeto y protección de los derechos humanos, por lo que en esta institución se garantizará el respeto a los mismos, a través de la implementación de políticas para la atención a víctimas de delitos, así como mediante la promoción de medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género.

El quehacer de la PGR se pretende llevará a cabo a través de doce programas presupuestarios, entre los que destaca, el relativo a la Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.





## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

Con este marco programático presupuestario para el ejercicio fiscal 2014, se pretende investigar los delitos, reducir la impunidad, combatir la corrupción y respetar los derechos humanos. Lo anterior, con el fin de dar mayor seguridad a la población en sus derechos y bienes e impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional.

Entre las líneas de acción relacionadas con los derechos humanos, se encuentran las siguientes:

- Investigación y persecución de los delitos relativos a la delincuencia organizada para lo cual, los recursos destinados a la misma se orientarán al fortalecimiento de las actividades de investigación e integración de los expedientes de averiguaciones previas, estableciendo líneas de acción con la finalidad de que las investigaciones se realicen con estricto apego al marco jurídico vigente, respetando los derechos humanos, tanto para las víctimas como para los probables responsables.
- Promoción del respeto a los derechos humanos, enfatizando la igualdad entre mujeres y hombres, fortaleciendo las investigaciones y el seguimiento de quejas en materia de derechos humanos, la realización de visitas de inspección en las áreas de la Institución para verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos humanos, así como con el desarrollo de programas y campañas de prevención del delito a fin de disminuir los índices delictivos.

Adicionalmente con la profesionalización y capacitación de personal de la institución, se buscará elevar la calidad y eficacia de los resultados en el ejercicio de sus competencias, mediante el diseño y operación de un modelo de profesionalización que brinde los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar la reforma constitucional en el nuevo Sistema de Justicia Penal y en materia de Derechos Humanos.

### 1. Presupuesto para derechos humanos en la PGR

El presupuesto total de la PGR asciende a **17 mil 284.2 millones de pesos**, lo que implica un incremento de **un mil 523.7 millones de pesos**, es decir, 9.67% más que el aprobado para 2013.

El presupuesto de la PGR **destinado a derechos humanos asciende a 153.5 mdp** y se contempla su ejercicio a partir del ejercicio 2014.

Por otra parte, el presupuesto de la PGR destinado a derechos humanos representa sólo **el 0.89%** de su presupuesto total.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

El presupuesto de la PGR representa el **5.51%** del presupuesto total destinado al sector derechos humanos.

Este presupuesto es sólo para un programa presupuestario pero el ejercicio de sus recursos se distribuye en cinco unidades responsables.

a. **Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito**, el programa cuenta con **153.5 mdp**. Se contempla implementarlo a partir de 2014 y se distribuye de la siguiente manera:

- Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad: **97.2 mdp**.
- Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas: **5.9 mdp**.
- Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección: **6.8 mdp**.
- Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos: **6.1 mdp**.
- Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad: **37.5 mdp**.

### V. Análisis programático-presupuestario

#### 1. Solicitudes recibidas por la Comisión de Derechos Humanos

a. **Propuesta de modificación suscrita por los diputados Margarita Elena Tapia Fonllem, José Luis Muñoz Soria y Roberto López Suárez.**

Mediante la misma, la y los legisladores proponen aumentar el presupuesto asignado para el Fideicomiso de la SEGOB identificado para la Actividad Institucional 017, Programa L001, denominado: "Cumplimiento de las sentencias y soluciones amistosas emitidas por la Comisión y/o (sic) la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la CNDH, a fin de reparar el daño de los mismos".

Los diputados sustentan su petición señalando que conforme a la recomendación 26/2001 –de la CNDH–, se reconocieron 275 personas que fueron objeto de desaparición forzada en la llamada "guerra sucia", relatando que la mayoría –de sus familias– no han recibido a la fecha la indemnización correspondiente.



## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

Indican también que la indemnización varía en cada caso concreto y conforme a circunstancias peculiares de cada víctima, tales como su edad al momento de la desaparición y la condición de su familia, ya que dichas particularidades posibilitan determinar el monto cesante y otros aspectos de la indemnización como el pago de intereses.

Adicionalmente, citan información proporcionada por un medio periodístico<sup>1</sup>, el cual señala que el gobierno federal, entre 2011 y 2012, realizó 55 pagos por un monto total de casi 45 mdp a las familias de víctimas de desaparición forzada. En ese contexto, los legisladores dan cuenta que el monto promedio de las indemnizaciones asciende aproximadamente a la cantidad de \$818,000 por víctima.

Considerando lo anterior, la y los legisladores argumentan que el referido programa debe contemplar por indemnización individual el monto promedio señalado en el párrafo anterior, a fin de que sea suficiente para indemnizar a las 220 víctimas pendientes de reparación de la citada Recomendación 26/2001. Por ello, plantean que el monto del programa presupuestario objeto de su propuesta contemple la cantidad de \$179,960,000 adicionales para indemnizar, con suficiencia, a tales víctimas. Asimismo, proponen un incremento de \$20,040,000 adicionales, para el cumplimiento de otras sentencias y soluciones amistosas emitidas por la Comisión o la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la CNDH.

La suma total de sus propuestas asciende a la cantidad de \$200,000,000, lo cual representa un aumento de \$149,000,000 respecto a la propuesta original del Ejecutivo, la cual solamente contempla \$51,000,000.

Por último, conforme a lo requerido en el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto, los diputados proponentes plantean que el aumento de \$149,000,000 para el programa en cita, provenga de una reducción al Programa R003 Provisión para la Creación de la Gendarmería, mismo que contempla la cantidad de \$4,500 mdp que serán ejercidos por la Unidad Responsable 800 Oficialía Mayor.

### **B. Propuestas para proyectos de inversión no incluidos en el Presupuesto.**

#### **1. Solicitudes recibidas por la Comisión de Derechos Humanos**

a. La Jefa **Delegacional de Tlalpan** Marisela Contreras Julián, solicitó la inclusión de dos proyectos de inversión para dicha Delegación del Distrito Federal; siendo los siguientes:

<sup>1</sup> Periódico Reforma, nota de Henia Prado, sección Nacional, 7 de abril de 2013.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

- **Plan de acción contra la trata de personas en la Delegación de Tlalpan.** Solicitando la cantidad de \$1,630,000.00 para el mismo.

En su argumentación, la Jefa Delegacional señala que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, coloca en materia de seguridad el tema de trata de personas, manejándose como estrategia estatal y territorial para atender y erradicar la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.

Indica que en el objetivo 2 del plan se encuentra atender de manera expedita, diligente y con calidez a las víctimas de cualquier tipo de violencia y en la meta 1 se determina fortalecer modelos integrales para la atención específica de mujeres, personas mayores, niños, niñas, indígenas, jóvenes y personas en situación de calle y la población de la comunidad Lésbico- Gay- Bisexual- Transexual (LGBT) que sean víctimas de violencia y en la línea de acción procurar la justicia expedita ante los delitos de feminicidio y trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.

Asimismo, señala que el enfoque desde el cual se propone ese plan de acción, se sustenta en el paradigma de los derechos humanos, particularmente los de las mujeres, ya que si bien se trata de personas, no es un problema que afecta únicamente a las mujeres, ya que las estadísticas refieren que son estas quienes mayoritariamente son víctimas de este flagelo social.

Por otra parte, relata que el Plan de Acción contra la Trata de Personas en el Distrito Federal (PACTP) se aboca de manera primordial a aspectos preventivos, de detección, canalización para la correcta atención de las víctimas, así como la coordinación intra e interinstitucional y la colaboración de la sociedad civil organizada, de forma que la acción gubernamental establezca vínculos con las y los actores sociales para desarrollar una política pública de corresponsabilidad.

El objetivo del Plan es definir acciones de prevención, asistencia, detección y coordinación, en materia de trata de personas, con perspectiva de género y derechos humanos, que articule recursos, capacidades y actividades con diversos sectores sociales, para contribuir a la protección de la población.

El otro programa propuesto es el referente a:

Fortalecimiento de las actividades culturales para niñas y niños, jóvenes y adultos(as) en los espacios públicos de la Delegación de Tlalpan. Solicitando la cantidad de \$3,500,000.00.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

b).- la diputada Crystal Tovar Aragón solicitó de manera extemporánea la inclusión de los siguientes proyectos de inversión:

- Sistema de Búsqueda y Localización de niños desaparecidos: **\$15,000,000.00.**
- Refugio para niños, niñas y mujeres víctimas de trata de personas: **\$35,000,000.00.**
- Albergue para niños y niñas víctimas del delito: **\$35,000,000.00.**
- Programa de desarrollo de resiliencias individuales y comunitarias con adolescentes y jóvenes en riesgo o vinculados a delincuencia organizada para la restitución de derechos y restauración del tejido social: **\$18,000,000.00**

### VI. Consideraciones de la Comisión de Derechos Humanos.

Quienes integran la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, tienen la certeza de que el respeto y la protección de los derechos humanos constituyen piedra angular en la que debe sustentarse el quehacer de cualquier estado que se ostente como democrático y de derecho.

Una vez que fueron revisadas y analizadas las partidas presupuestales asignadas en el sector de derechos humanos en el Proyecto Presupuesto y, habiendo conocido el destino que tendrán esos recursos en programas y acciones concretas, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara concluimos que el referido Presupuesto enviado por el Ejecutivo Federal, indicando los montos que del mismo serán asignados al sector de derechos humanos a ejercer por instituciones públicas, es adecuado a sus necesidades presupuestales en los ramos 35, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 04 Gobernación, 06 Hacienda y Crédito Público, 07 Defensa Nacional y 17 Procuraduría General de la República.

Respecto al Análisis Programático-Presupuestario y en particular de la **propuesta de modificación suscrita por la y los diputados Margarita Elena Tapia Fonllem, José Luis Muñoz Soria y Roberto López Suárez**, esta Comisión considera viable su aprobación, en virtud de que efectivamente constituye una obligación del Estado Mexicano reparar todo daño que ocasionen sus agentes. Adicionalmente, es importante mencionar que el programa R003 denominado **Provisión para la creación de la Gendarmería**, operado por la Oficialía Mayor de Gobernación **pasó de 1,500 mdp en 2013 a 4,500 mdp en 2014**, es decir, registra un **incremento de 3,000 mdp, equivalentes a 200% más**, por lo cual se estima procedente la reasignación sugerida por los diputados solicitantes.

Adicionalmente, derivado del análisis del Presupuesto de PROVÍCTIMA, esta Comisión considera conveniente reubicar el Programa Presupuestario **“E034 Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas”** que se ubica en el ramo Hacienda y Crédito Público a la **Unidad Especializada de Búsqueda de Personas**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

**Desaparecidas** adscrita a la Procuraduría General de la República, en virtud de que el pasado 21 de mayo del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/066/13 por el que se crea la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el que se establecen sus facultades.

En dicho Acuerdo se establece que: *“El Titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad implementará las acciones necesarias tendientes a optimizar las funciones y atribuciones de dicha Unidad de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables”.*

Asimismo, indica que: *“la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, de conformidad con los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos suscritos por el Estado Mexicano, así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, será competente para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones para la búsqueda y localización de personas desaparecidas y, en su caso, su identificación forense, así como para perseguir los delitos relacionados con la desaparición de personas.”*

Adicionalmente, se ha identificado que el presupuesto ejercido en las actividades que hasta ahora viene desempeñando PROVÍCTIMA en el tema de personas no localizadas a través del programa E034 Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas, está destinado en un significativo porcentaje a actividades de difusión, es decir, los recursos se ejercen para comunicación social, por lo que se considera que los recursos deben enfocarse a las actividades sustantivas en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.

Se considera que con esta propuesta se fortalecerá a la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se evitará la duplicidad de funciones, y se coadyuvará en un uso más eficiente de los recursos presupuestales.

En materia presupuestal, cabe destacar que para el 2013, los recursos aprobados para este programa fueron de 233.7 mdp y para el próximo 2014 el Ejecutivo sólo propone 70.3 mdp, es decir, una disminución de 163.44 mdp, que se traduce en un 69.93% menos que el aprobado para 2013.

Por lo anterior, esta Comisión propone no sólo la reubicación del programa, sino la homologación de los recursos que se le aprobaron para 2013, es decir, se requiere hacer un reajuste de los recursos asignados a los programas operados por PROVÍCTIMA.

En lo que se refiere al presupuesto de la SEDENA, esta Comisión considera que no se justifica la inclusión de 90.2 mdp para el “Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN” a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos, ya que de acuerdo con el





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

Inmujeres, si se consideran las acciones realizadas en materia de género en el período 2006 - 2012<sup>2</sup>, las metas u objetivos planteados para garantizar la erradicación de la violencia, no discriminación y equidad de género se cumplieron sobradamente.

Conforme a lo dicho por esta instancia, dentro de los Programas que se desarrollaron en el período señalado cabe destacar:

- 1) Programa para la igualdad entre mujeres y hombres SDN 2008-2012.
- 2) Programa de capacitación y sensibilización en la cultura de paz y perspectiva de género 2008-2012.
- 3) Programas de capacitación y sensibilización para efectivos con perspectiva de género 2009,2010 y 2011.
- 4) Programa de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres SDN 2012.

En cambio, en razón de las recomendaciones hechas al Estado Mexicano en el marco de su segunda evaluación ante el Mecanismo de Evaluación Periódica Universal de Naciones Unidas (MEPU), sí se justifica destinar recursos a la efectiva protección de los periodistas, quienes han sido objeto de acciones violentas y desapariciones, por lo que se torna de suma importancia dar cumplimiento a las Recomendaciones del MEPU y atender al reclamo de diversas ONG´s y Sociedad Civil en este rubro.

Por lo que en virtud de lo anterior, esta Comisión propone **la reducción de 45 mdp al programa A900 denominado “Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN” a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos de la SEDENA** y ampliar el presupuesto **del programa P017 denominado “Mecanismo de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos adscrito a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de Segob para que quede en 179.4 mdp.**

En lo tocante a las Propuestas para proyectos de inversión no incluidos en el proyecto de Presupuesto, y con relación a la solicitud de la Jefa Delegacional de Tlalpan, Marisela Contreras Julián, se precisa que sólo uno de sus proyectos cumple con los requisitos establecidos por el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es decir, el proyecto correspondiente al **Plan de acción contra la trata de personas en la Delegación de Tlalpan**. Respecto al segundo proyecto, es de señalarse que el mismo es competencia de la Comisión de Cultura y Cinematografía, por lo que no procede su inclusión en la presente opinión.

<sup>2</sup> Consultado en el portal de Inmujeres en: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/49-notas-destacadas/685-reforma-cumple-sedena-meta-de-genero>.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

En lo que se refiere a la solicitud de inclusión de proyectos de inversión de la diputada Crystal Tovar Aragón, como ya se mencionó, fueron entregados extemporáneamente y no cubrían los requisitos establecidos por el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en virtud de ello esta Comisión no los consideró en su opinión. No omitimos señalar que de acuerdo con personal adscrito a la diputada Tovar Aragón, dichos proyectos de inversión fueron ingresados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo que será ésta, quien en última instancia decidirá sobre la inclusión o no de los mismos.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos emitimos la siguiente:

### OPINIÓN

**PRIMERO.** En concordancia con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, recibido en esta Cámara de Diputados, respecto a los recursos asignados a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en correspondencia con la necesidad de contribuir al fortalecimiento, protección, difusión y defensa de los derechos humanos, se estima procedente que los recursos presupuestales para este organismo sean aprobados en los términos propuestos por el Ejecutivo Federal, es decir, en la cantidad de **\$1,416,381,046.00 (Un mil cuatrocientos dieciséis millones, trescientos ochenta y un mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).**

**SEGUNDO.-** En lo tocante al ramo 04 de Gobernación, se propone una ampliación de **\$149,000,000 (ciento cuarenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.)** para el programa presupuestario **“L001 Cumplimiento de las sentencias y soluciones amistosas emitidas por la comisión y/o la corte interamericana de derechos humanos y la CNDH, a fin de reparar el daño de los mismos”** a la propuesta original planteada por el Ejecutivo y que solamente contempla **\$51,000,000.00 (Cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N.)**, para quedar en **\$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)**. Asimismo, se propone que dicha ampliación de recursos sea tomada del programa **R003, denominado Provisión para la creación de la Gendarmería operado por la Oficialía Mayor de Gobernación.**

**TERCERO.-** Se propone ampliar en **\$45,000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)** el presupuesto del programa **P017 denominado “Mecanismo de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos adscrito a la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Segob para que quede en \$179,400,000.00 (Ciento setenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**. Asimismo, se propone que dicha ampliación sea tomada del programa **A900 denominado “Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN”** a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos de la SEDENA.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Derechos Humanos

Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 para el Sector Derechos Humanos.

**CUARTO.-** Respecto al ramo 06 de Hacienda y Crédito Público, se propone reajustar los programas operados por PROVÍCTIMA para quedar en los siguientes términos:

Actividades de apoyo administrativo: se propone reducirle **\$153,331,778 (Ciento cincuenta y tres millones trescientos treinta y un mil, setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, quedando en la cantidad de **\$3,554,875, (tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto: se propone reducirle en **\$10,103,852 (diez millones ciento tres mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, para que quede en **\$233,223,874 (doscientos treinta y tres millones doscientos veintitrés mil, ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**.

Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas: se propone que se le reduzcan los **\$70,272,260 (setenta millones doscientos setenta y dos mil, doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, propuestos por el Ejecutivo para que quede en **\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)**.

Finalmente, se propone que los recursos reducidos a los tres programas de PROVÍCTIMA que suman **\$233,707,890 (doscientos treinta y tres millones setecientos siete mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, se transfieran y se amplíen los recursos al programa denominado "Investigar y perseguir los delitos del orden federal" operado por la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la PGR para que el presupuesto de este programa quede en **\$273,916,895 (doscientos setenta y tres millones novecientos dieciséis mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

**QUINTO.-** Se propone que se considere la posibilidad de incluir recursos por un monto de **\$1,630,000.00. (un millón seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)** para el **Plan de acción contra la trata de personas en la Delegación de Tlalpan.** (se anexa Proyecto).

**SEXTO.-** Remítase a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Así se acordó y votó en reunión plenaria extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 31 días del mes de octubre de 2013.